DIARIO



OFICIAL

AVISOS DE MADRID

PRECIOS DE LA SUSCRIPCIÓN Madrid 2 pesetas al mes.—Provincias 6 pesetas al trimestre.—Extranjero: Unión Posstal 15 francos al trimestre.—Otros paises 15 francos al año

Los pagos serán adelantados Humere suelto del dia 10 cts.—Atrasado 50 HORAS DE DESPACHO

De dies à doce y de tres à siete.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Almirante, 15

BAJO IZQUIERDA TELÉFONG 2.931

HORAS DE DESPACHO

De diez à doce y de tres à siete.

en forma.

PRECIO DE ANUNCIOS

O Aciales..... 50 céntimos lla 31

Particulares 75 Los pagos serán adelantados

Numero suelto del día 10 cts Atrasado 50

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Rei na doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Principe de Asturias é Infantes D. Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedaden su importante sa-

849799949799497994

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

SUMARIO

'Gaceta.. de ayer

PARTE OFICIAL Presidencia del Consejo de

Ministros: Real decrete nombrando ministre Togado del Tribunal de Quentas del Reino á D. Vicente Pé rez y Pérez.

Otro numbrando ministro suplente del Tribunal de Cuentas del Reino & D. Adrian A inguez y Ranz.

Ministerio de la Guerra:

Real ordon disponiendo so devuelvan á los interesados las 1.500 pesetas que depositaron para redimirse del servicio mi-

Administración Central:

Estado. - Asunto contenciosos .--Anunciando el fallecimiento en el extranjero de los súbditos españoles que se indican.

Hacienda. - Dirección General de In Deuda y Clases Pasivas .-Resultado de la subasta para adquisición y amortización de Deuda del Tesoro procedente del Personal.

Instrucción Pública. - Subsecretataría. -- Resolviendo reclamaciones producidas por varios maestros contra los escalafone provinciales definitivos. Fomento. - Dirección General de

Obras Públicas. - Servicio Cen-

tral Hidráulico - Disponiendo se sumenten en las cantidades que se indican las consignaciones señaladas á la Divisiones hidráulicas que se citan y Canal de Castilla y sus pantanos. ANEXO 1.º-Instituto meteorológico.-Observatorio de Madrid. -Subastas. - Administración provincial. - Anuncios oficiales del Banco de Espeña (Cartagena), y de la Sociedad Minas de Plomo en Mestranza.

EDICTOS Y SENTENCIAS

ANEXO 2. - Edictos.

EDICTO

En virtud de previdencia del señor juez de primera instancia del distrite de la Universidad de esta capital, dictada en autos seguides á instancia de D. Josquin Diaz de Isla, contra don Eduardo Saavedra, sobre desahucio, se sacan a la venta en pública subasta diferentes mue

bles y efectos embargades á las r sultas de diches autes en la cantidad de 1.470 pesetas en que han sido tasados; para cuyo remate se ha señalade el día diecisiete de Naviembre próximo, á las dos de su tarde en la Salaaudiencia de este Juzgade; y se previene que ne se admitirá postura que ne cubra las dos terceras partes de la cautidad que sirva de tipo para la subasta, y que para tomar parte en ésta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, el diez per ciente efec

tivo de la expresada cantidad. Madrid, treinta y uno de Octubre de mil nevecientes diez.

V. B. El juez de primera instancia, Manuel Moreno.

El escribano,

Felipe Genzález Bernabé. (A.-442.)

EDICTO

El señer juez municipal suplanta del distrita del Congreso de esta corte, en providencia de este día, dictada en juicio verbal a instancia de D. Emilie Gómez Urrea como subregado en los derachos de D. Refael Salgado Cuesta centra D. Quintin Mata, sobre page de cuatrecientas treinta y cinco pesetas treinta y siete céntimes, ha acordade sacar á la venta en pública subasta por primera vez y por término de coho días les géneros, efectos y enseres embargades al deuder en su establecimiente de comestibles de la calle de Blasco de Garay, número treinta y siete, les cuales han side tasades

pericialmente en junto, en la suma de mil quinientas veintiséis pesotas con setenta y cinco céntimes.

Para el acto del remate que tendrá lugar en el local de este Juzgado sito en la cello del León númeres cuarenta y cuarenta y dos principal, se ha señalado el día catorce del actual, á las diez de la manana y se llevará á efecto bajo las condiciones siguien-

Primera. Que no se admitiran proposiciones que no cubran las des terceras partes del pre cio de tasación.

Segunda. Y que para temar parte en el remate deberán censignar previamente les licitaderes en el Juzgado 6 en la Caja general de depósites, el disz per ciento efectivo del valor dado á les bienes, sin cuye requisito no serán admitidos.

Dade en Madrid & des de Noviembre de mil nevecientes diez. - Jesé Félix Huerta. - El secretario, Emilio Buceta.

Y para su inserción en el Dia-DIO OPTOTAT DE AVIONE de ante corta, expido al presente visado per el señer juez, y le firme en Madrid á dos de Noviembre de mil novecientes diez.

V.º B.º José Félix Huerta.

El secretario, Emilio Buceta. (A. 443.)

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO El señor D. Edelmirio Trille Señerans, juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta corte, en el juicio erdi-

dinario de mayor cuantía promovide per D Alberto Escudero Lezamit centra dena Eugenia Caamañe, viuda de D. Emilie Seriane, per si come legal representante de su hija menor da edad, y otres, sebre indemnización de dañes y parjuicios, ha acordade conferir traslado de la demanda a la deña Eugenia Caa maño, y en providencia del día de ayer, que mediante á ignorarse su demicilio y actual paradere se la emplace por medio de esta cédula para que en el términe de nueve días improrregables, á centar desde el en que aparezoa inserte en la Gaceta y D'ARIO DE Avisos de esta capital comparezea en les autes personándese

Y para su inserción en el Dia-RIO DE AVISOS de esta capital, á fin de que sirva de emplezamiento á la dona Eugenia Casmaño, apercibida que de no comparecer en el juicio dentro del expresado plazo se la irrega rán les perjuicies con siguientes en dereche; expide la presente - Madaid & 10 da Ontubra da 1910.-El actuario, P.H del senor Cobo, Alberto del Mercado.

(C.-198.)

En virtud de providencia dictada por el señor den Edelmiro Trilley Señerans, juez de prime ra instancia del distrite de la Latina de esta corte en el incidente que premovió den Jasé Sánchez Díaz sobre pobreza para itigar con don Juan José Muñez Bustos, se cita al señor Sánchez Diaz, cuyo actual paradero y do-

micilio se ignora, para que dentro del término de diez días siguientes al en que esta cédula aparezoa inserta en el Diario DE Avisos de esta capital comparezca á satisfacer las cestas que le han side impuestas en el expreesdo incidente ó justifique la carencia de bienes para ello; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio consiguiente en dereche.

Y para su inserción en el Diarto de Avisos á fin de que sirva de citación al don José Sánchez Díaz, expide la presente cédula en Madrid à 25 de Octubre de 1910.-El actuario, ld.º Manuel Ceba Canalejas.

(C.-199.)

EDICTO En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal baje el núm. 1.293 de orden del año 1910, por lesiones de Angela Garcia Rivas, de 29 añes, casada, natural de San Luis del Río (Pinar del Río. Cabab que ulle vivir Pissa de Santa Damingo, número dece, cuarte segundo derecha, se ha acordado se la cite por medio del presente en atención á ignorarse su actual demicilio y paradero, para que el día 11 del mes de Neviembre próximo, á las dif ez heras del misme, comparezca ante la Sala audiencia de este -Tribunal, site en la plaza de les Mostenses, número 2, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañadola de los testigos y damás medies de prueba de que

DE LAS JERARQUIAS MILITARES 263

dez Portocarrero, Marqués de Montesclaros, Conde de Palma, con el título de Lugarteniente, Capitán General del Principado de Cataluña, Condado del Rosellón y Cerdeña, y Capitán General del Ejército, que fué el primer despacho que firmó el nuevo Rey de España á su paso por Bayona (1).

Confirmó en el gobierno de Milán al Principe de Vandemont (2), que era el más caracterizado de los altos dignatarios que gobernaban en los dominios españoles al morir Carlos II, vástago legitimado de la ilustre casa reinante de Lerma; que frisaba ya en los sesenta años, pero cuya sagacidad, prudencia y grandes condiciones para el mando eran notorias y confirmó á la cabeza de las tropas

(1) Consejo Supremo de Guerra y Marina, expedientes antiguos, legajo de Capitanes Ge nerales y documento que se acompaña al número 25 y Gaceta de Madrid número 5 del primero de Febrero.

(2) Gaceta de Madrid del 3 de Mayo de 1701. =número 18.

262

ORIGEN Y DESARROLLO

XIV en las primeras instrucciones que dió á su nieto, le decía: «Tened gran confianza en Portocarrero y mostrable la buena volutad que le tenéis por la conducta que ha observado.»

«No olvidéis á Bedmar, gobernador de los Países Bajos, porque es persona de

mérito y capaz de serviros bien.» «Dad entero crédito al Marqués de Harcourt, que es hombre hábil y que os dará consejos desinteresados, no teniendo en cuenta más que nuestro interés»

Felipe siguió literalmente estas ins trucciones, empezando por nombrar Duque al Marqués de Harcourt y concederle 30.000 libras para sus equipajes de General (1), depositó toda su confianza en Portocarrero, permitiéndole formar el nuevo ministerio á su gusto y distribuir á su antojo los cargos públicos; reemplazó en Cataluña el 26 de Enero de 1701 al Fríncipe Darmstadt, por D. Luis Fernán-

(1) Gaceta de Madrid del 20 de Noviembre e 1700.

DE LAS JERARQUÍAS MILITARES 259

Desde antes de reunirse las dos coronas de Castilla y Aragón, sólo los ricoshombres titulados ó no, los grandes Maestres de las Ordenes militares, los Infantes y los Señores de mayor arraigo y poder feudal, fueron los que, según hemos vis to, ocuparon en España los adelantamientos y primeros mandos del Estado, lo mismo en lo militar que en lo civil. Absorbidos luego los grandes Maestrazgos por la Corona, y cercenado el feudalismo, los ricos-hombres, que ya se apellidaban grandes, como cabezas del cuerpo social, por su riqueza y linaje, siguieron ejerciendo el privilegio de mandarlo todo en España, aunque faltaron siempre privilegios y leyes que así lo establecie-

Parecía que esa costumbre se modificara al unir Carlos I el imperio de Alemania con las dos coronas en la península Ibérica, pero el famoso potentado, al contrario de Felipe V, más Español que Flamenco ó Alemán, aunque nacido en Gante, marcó siempre decidida preferencia por los españoles, y no sélo les confió les

intente valerse, en la inteligencia que, de no verificarlo, la parará el perjuicio á que haya lugar en dereche.

Y para que sirva de citación en forma á la referida Angela García Rivas, expido el presente para su inserción en el DIA-RIO OFICIAL DE AVISOS, QUE firmo en Madrid & 11 de Octubre de 1910 .= V.º B.º = A. Geicerree. tea .- El secretario, licenciado, M. Kreisler.

(B.-521.) EDICTO

En virtud de previdencia dictada en el expediente de juicie verbal de faitas seguide en este Tribunal bajo el número 1.274 de erden del año 1910, por lesiones de Daleres Genzáles Merane, de 15 años, sirviente, natural de Madrid, hija de Enrique y de Melitona, que prestaba sus servicios en la calle de Mendizalbal, número cuatro, bajo, se ha acordade se la cite per medie del presente en atención á Ignerarse su actual demicilio y paradere, para que el día 11 del mes de Neviembre préxi mo á las diez heras del misme, comparezons ante la Sala audien cia de este Tribunal, site en la plaza de los Mestenses, núm. 2, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá cencu rrir acompañada de les testiges y demás medies de prueba de que intente valerse, en la inteli gencia que de ne verificarle le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a la referida Deleres Genzález Moreno, expide el presente para su inserción en el DIARIO OFICIAL DE AVISOS, QUE firmo en Madrid a 11 de Octubre de 1910 .- V.º B.º = A. Goicoerrotea. = El secretario, Ido. M. Kreisler.

(B.-522.)REQUISITORIA

juez de instrucción del a.... to de la Latina de esta corte Per la presente cito, llamo y emplaze a Petronile Redriguez Vilches, natural de El Barraco, (Avila), hije de Silvestre y Paule, de 27 años de edad, casado con Salustiana Crobas, dependiente de taberna y cen demicilie, calle del Bastere, 22, baje, para que en el términe de diez dias, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se in serte en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala-audien-

cia, sits en el Palacie de les Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de netificarle la sentencia contra él diotada en causa que se le siguió por atentado y para que cumpla la pena que le fué, impuesta apercibide que, de no verificarle, será declarado rebelde y le parerá el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego v encarge á todas las autoridades, y erdeno á les agentes de la pelicía judicial precedan á la busca del expresado precesado, cuyas señas personeles son, estatura alta, pole y ojes negres, y en el caso de sar habide lo pongan á mi disposición en la cárcel ca-

Madrid, discischo de Ostubre de mil novecientes diez. = Edelmire Trille. El escribane, P. H. del Sr. Cabe, Alberto de

(B.-537.)

COMISION PROVINCIAL

Relación de les acuerdes adop. tados per la Comisión provincial, usando de las facultades que le concede el case tercero del artículo 98 de la ley orgánica vigente, durante el presente mes de Ageste de 1910.

(Continuación)

Dia 11

Sa libre à les directores del Hospicio y Asile de Nuestra Senera de las Mercedes la cantidad de 625 pesetas á cada uno de ellos, con cargo al capítulo de «Viveres» de les respectives Establecimientes para atender á les gastos de conducción y estancia do los seis niños y seis niñas que han de pasar al Sanatorio marí time de Pedrosa «Santander», dispeniende que les gastes que se originen sean debidamente justificados per el profesor jefe del Hespicie D. Alvaro Genzález Rivas, que es el encargade de la

Dia 13

Concelor un mes de licencia para poder atender al restable. cimiento de su sulud, al médico de guardia de la Beneficencia previacial D. Laureane Olivares. con las condiciones exigidas por el artícule 34 del Reglamento y pravenir al señor decano del Cuerpo que el espíritu del citado artículo es que disfruten licencia la 5.º parte de les prefesores de cada establecimiente y

ne del Cuerpo médico en gensral.

Accader á le selicitade per el contratista de la carretera de Mi rafleres à Rascafria, D. Pedre Sánchez, autorizándele para sus tituir, por esrtificación de cré dites recenccides y liquidades por esta Corporación, la fianza que actualmente tiene consti-

Quedar enterada de las causas que han metivade la muerte del alienado en el Manicomio de Ciempezueles, Pedro Múgica Vega, y que por el señor vicepresidente de este Cuerpo se gire una visita de inspección á los citades manicemies.

Suspender interinamente de empleo y sueldo á los alumnes de la Beneficencia provincial D. Francisco Aparicio, D. Gorarde Sánchez Girón y D. Manuel Aguirre, por abandono de servicio, prepeniendo à la Dipu-

tación su cesantía. Admitir la dimisión presentada por el alumno interno de la Beneficencia provincial D. Antonio Millán González, fundada en motives de salud.

Admitir la dimisión presentada par el peón caminero Victor Villa Mentere fundada en meti vos de salud.

Conceder 30 días de licencia para atender al restablecimiento de su salud, al oficial 5.º del Cuerpo administrativo provincial, D. Eduardo Montejano.

Conceder un plazo de 8 días para que teme pesasión del cargo el alumno interno de 3.º olase de la Beneficencia provincial á D. Celestino Maranón, cosa que hasta la fecha no ha pedide realizar per encontrarse enferme, y el que empezará á contarse desde el en que se le comunique el presente sonerde.

Dade cuentz del eficie del senor gobernador civil, interesande de esta Corporación se amplian les servicies de hespitalimuiou g aislamienta on las Ma_ tablecimientos dependientes de la misma, zcerdo significarle el guste con que este Cuerpo ha viste sus laudables y opertunas gestienes, mucho más cuande ellas ceinciden con la conducta observada por la Diputa ción, que presta singular atención é interés preferente á cuande la Beneficencia previncial.

Dia 18

Remitir al señer fiscal de

S. M., per conducto del señer gebernader civil, el número del pariódico «El Radical», en donde se inserta el articulo litulado «Les grandes erimenes.-El Hospital previncial», per si estima que existen en él metives su. ficientes para abrir el corres-

en el misme se denuncian. Informs el señor ingeniero jefe, respecto à las obras precisas de reparación de la alcantarilla de empalme de la carretera de Griñón, con la de Madrid á Toledo.

pendiente sumarie, á fin de de-

purar les supuestes delites que

Conceder auterización para que una sección de la banda de música del Hespicio concurra al pueble de Guadalix de la Sierra en les dies 7, 8 y 9 del préxime mes de Setiembre.

Idem id. para que una sección de la banda de música del Hespicio concurra al pueblo de Chozas de la Sierra en les dias 1, 2 y 3 de Octubra préxima.

Aprobar las cuentas de celecturia correspondientes al mes do Junio último y se ingrese en la Caja de esta Cerperación el saldo que resulta á favor del Hesnital provincial.

Anunciar sagunda subasta para el servicio de extracción de sebrante de comida en el Hospicio previncial.

Ingrese definitivo en el Asile de Nuesra Señora de las Merce des de la niña Angela Carmen Rita Redrige Pelus, por reunir las condiciones reglamentarias.

Contestar al ilustrisimo señor presidente de la Audiencia pro vincial de Santander que no se puede acceder a su petición de admitir en el Hospital Provincial, para que sea observade por los miembres de la Real Academia de Medicina, el alienade Alberto Medán Garofa, mientras no as damnestre decumentalmente que su sestenimiente esrresponde á esta Corporación.

anne of propagate pane el recerrido de los tejados del Hospital de San Juan de Dies, y que el gasto de 880 pesetas para adquisición de materiales se haga con cargo á la totalidad de la relación 10.", «Gestes generales» del presupueste del citade Establecimiente.

Aprebar les cuentes de ingresos y gastes habidos durante el primer semestre del corriente año en las ossas números 13 de la calle de Fray Ceferino González,28 de la de la Caridad, 12

de la del Ave María y solar núm. 3 de la Fernande VI, correspendientes à les Hespitales provoicial y de San Juan de Dies, y cemunicar a los demás participes, para que si le estiman precedente presten su confermidad y retiren de la Caja previncial el salde que á favor del Hospital de incurables, Obispado de Madrid-Alcalá, Haspital da Santiago de Galicia y de dona Deleres Conceiro Dias, les ha correspondide.

Dia 20

Aprober la liquidación practienda per el Canal de Isabel II, por el suministro de egua á la Inclusa y Hospital de San Juan de Dies, y que la centidad que resulta á favor de esta Corporación sea ingresada en la Caja provincial.

Conceder un donative de 200 pesetas con cargo al capítulo de Imprevistes del presupuesto provincial, á dona Celia Vinuesa Mañoz, viuda del que faé mezo del Hespital previncial Pable Labrade Hernandez, fallecide á consequencia del tífus exantemático adquirido en el cumplimiente de su deber.

Aprobar la liquidación definitiva de la centrata de acepies y machaquees de piedra en la carretera de Colmenar Viejo á Manzanares y de este punto á la granja de que es centratista D. Flerencio García, acreditándesele el saldo de 911'17 pesetas con cargo á la cantidad consignada en el presupueste vigente.

Aprebar el acta de recepción definitiva de las obras de construcción de un muro de contención en el kilómetro 1 de la carretera provincial de la general de Audalucia a la general de Extremadura por Getafe y Lega-

Disponiendo se esté à le acerdade respecto á la instancia de D. Cruz del Campo, contratista del pan para los Establecimientos provinciales, selicitando se le condone la multa de 500 pesetas que le ha side impuesta per la mala calidad de diche artículo suministrado al Hespicio en uno de los días del pasado mes de

Dia 22

Rescindir el contrato fermalizado para la ejecución de las obras de desviación, para el paso del puente sobre el río Jarama en la carretera de Madrid á Loeches, adjudicado á D. Jasé Vázquez Redríguez, per incumpli-

miento del mismo, y desestimar per imprudente la selicitud de dena Dominga Garride, viuda de deu Antenio Diaz Cancie, interesando la devolución de la fianza que su espose constituyé per el contratista D. Jesé Vázquez Rodríguez.

Remitir á la Jefatura de Obras públicas la carta de page en que scredita el señer depositario haber ingresade en la Delegación de Hacienda de esta previncia la cantidad de 20.000 pesetas, per el concepto general de acree deres al Teserere y per cuenta de liquidación de las obras de caminos municipales y se expida el correspondiente certificade literal del referide decumente, consiguándese al fin de la copia la diligencia que scredite la entrega del eriginal. elies

Desestimar la instancia del arrendatario de la Plaza de Tores D. Indelecio Mesquera, selicitande se prorregue durante tede el año de 1910 la autorización que para el anterior se le otorgó, de subarrendar la Plaza de Teres de Madrid á la Sociedad «Los Deportes», per subsistir las razones en que se apoyo este Cuerpopara denegar la petición en 30 de Julie últime.

Enterada de la situación anormal en que se encuentran actualmente les servicies facultatives del Hospital provincial, de las repetidas y graves faltas puestas de manifiesto, y teniendo en cuenta las críticas circunstancias sanitarias que en la actualidad concurren y que hacen deblemente sensible el deplorable estado de los servicios hospitalaries y cen la amenaza de una invasión colérica, la Comisión

1.º Que por separado y encabezándose con el correspondiente testimonio de este acuerdo y documentes, se instruya expediente para depurar les heches relacionados con el funcionamiente del Laboratorio provincial y especialmente con la práctica de les análisis de los artículos de primera necesidad.

2.º Que se instruyan las epertunas diligencias para depurar les demás heches que antes se mencionan y exigir á los prefesores las responsabilidades que precedan per su falta de asistencia á la visita, por el abuso de licencia é infracción de les preceptes reglamentaries.

3.º Que por el Sr. Decane ne se encargue de las visitas à les

ORIGEN Y DESARROLLO

grandes mandos en España y sus posesiones, sino los de Flandes y el Franco Condado en Italia, que más bien correspondía á sus súbditos germánicos. Su ejemplo hubo de ser seguido por toda su dinastía, y sin interrupción, porque los ejemplos del Gran Capitán, el Duque de Alba, Alejandro Farnesio y tantos otros, dejaban muy probado que sin larga experiencia y aprendizaje militar, bastaba el genio, el talento, el valor y la fortuna para ganar batallas y lograr conquistas, pues el arte de la guerra no había llegado á lo que empezó á ser en el siglo XVII.

Cuando Felipe V fué proclamado Rey, continuaban los Grandes ejerciendo esta prerrogativa y asumían todos los mandos, lo mismo los de Italia, que los de España y sus Indias, sucediendo, según afirma Pedro Vernier, en sus escritos, que «cuando alguno por excepción solicitaba servir en el Ejército, su orgullo no le permitía pasar por los grados inferiores de la milicia para ascender á los mismos mandos, y por esta razón los magnates, que por su antiguo honor acudían á

DE LAS JERARQUÍAS MILITARES 261

la defensa de la nueva monarquía, si, en general eran muy valerosos, pocos ó nin gún conocimiento poseían del difícil arte de dirigir Ejércitos.»

Si esa clase, que seguía siendo la más poderosa del país, hubiera mostrado desafecto ó frialdad por el primer Rey de la casa de Borbón, éste hubiera sido el fundamento para destituirla de las atribuciones y oficio que más le enaltecían, pero con raras excepciones fueron las grandes, lo mismo antes que después de la muerte de Carlos II, sus más decididos partidarios.

Sin la lealtad admirable del Príncipe de Vandemont y del Marqués de Bedmar en Flandes, con poderosos enemigos á sus puertas, hubiera Felipe V empezado á reinar perdiendo aquellos dos estados; y no le fueron menos leales los otros grandes que gobernaban en los demás reinos y provincia, y sobre todo los que presidian sus consejos y habían compuesto la Regencia en los tres meses transcurridos hasta que llegó á Madrid.

Atendiendo á estas circunstancias Luis

ORIGEN Y DESARROLLO

españolas de Milán, manifestando pericia consumada, como la había mostrado en las guerras anteriores á la paz de Rynvik, ya maniobrando solo, ya en combinación con el famoso Príncipe de Orange, Rey de Inglaterra, de quien había sido amigo predilecto. Sin la facilidad de Vandemont, cuyo hijo único, era General en los Ejércitos austriacos, la pérdida del Milanesado era segura. No tiene nada de particular, pues, que siendo de hecho el más caracterizado, por su linaje y por su prestigio de los altos funcionarios de España, y aunque tildado de Austriaco, gozando desde mucho tiempo atrás del Toisón de oro y de sitial en el Consejo de Estado y tan distinguido además por sus dotes militares, fuera Vademont de los primeros súbditos ó quienes Felipe V declarara Capitanes Generales de uno de sus Ejércitos y cuyo destino conservó hasta 1709 (1).

(1) Estado, legajo 2747=Archivo Nacional. Carta del Duque de Alba á D. José Grimaldo (26 de Agosto de 1709), en Paris, Señor mio;

supernumeraries sin suelde, en tanto existan profesores ó médicos de guardia numerarios y aún en el caso de conferirseles que se verifique concediendo á esos: la preferencia que per su calificación les corresponde, según el númere de erden ebtenide en la opesición.

4. Dar por terminadas las licencias que actualmente disfrutan les facultatives de la Baneficencia provincial, dispeniendo estén en su puesto en el término de ocho días.

ue

da

de

10,

pia

n-

del

.'0-

ıli-

nte

ZR-

e le

828

dad

las

Bte

ión

10r-

ual-

YOU

las

105-

ian-

ıali-

de-

able

oita-

una

sión

lien-

do y

xpe-

ches

ons-

win-

rác-

ar-

las

ı de-

an-

á los

lades

a de

n de

. Be

10 110

à los

d.

5.º Que en cuante al decane se refiere, el vicepresidente prepenga en la próxima sesión las determinaciones que preceda adeptar, y

6.º Encemendar la instrucción de ambes expedientes al vocal Sr. Amireia.

Dia 24

Dada ouenta de un eficie del meñor de cano del Cuerpo médico manifestando las causas per las que no prestan servicio les

DIRECCIÓN GENERAL

DE LA DRUDA Y CLASES PASIVAS

Venciendo en 15 de Noviembre próximo un trimestre de intereses correspondientes al cupón núm. 38 de los titulos de la Deuda amortizable al 5 por 100 de la Emisión de 1900, 1902 y 1906 y les títules de la expresada Deuda y emisiones amortizados en el sorteo verificado el día 15 del actual, cuya relación nominal, por series, aparece inserta en la Gaceta de Madrid del día de hey, esta Dirección general, en virtud de la autorización que le ha sido concedida por Real orden de 13 de Febrero de 1903, ha dispuesto: que desde el día 1.º de Noviembre próximo se admitan por el Negociado de Recibo de sus oficinas, todos los días no feriados, de nueve á doce de la mañana, el referido cupón núm. 38 y los títulos amortizados de la expresada deuda y vencimiento á fin de que oportunamente se verifique el pago.

La presentación de unos y otros valores se hará precisamente en las facturas impresas que se facilitarán gratis en la portería de este Centro Directivo, á las horas indicadas, y en ellas consignarán los interesados todos los requisitos que en las mismas se exigen, sin que contengan raspaduras ni enmiendas.

Los cupones han de presentarse con las facturas que contienen impresa la fecha del vencimiento, sin cuya circunstancia no serán admitidas.

Los títulos amortizados se presentarán endosados en la forma siguiente: A la Direccion general de la Deuda y Clases pasivas para su reembolso: fecha y firma del presentador, y llevarán unidos los cupones siguientes al del trimestre en que se amorticen.

Cuando se presenten títulos amortizados en diferentes sorteos, se facturarán separadamente los de cada uno de ellos.

Las facturas que contengan numeración interlineada serán rechazadas desde luego, y tam bién las en que por ser insuficien te el número de líneas destinadas á una sola serie cualquiera se haya utilizado la casilla inmediata para relacionar los cupones de dicha serie, produciendo altera ción en la colocación de las series sucesivas, pues en este caso deberá exigirse á los presentadores que utilicen facturas separadas para los cupon s de las series restantes, empleando una factura 图像温料的表示:

para los de mayor cantidad é número de cupones sin incluir en ellas más que una sola serie.

Por el importe de los expresados cupones y de los títulos amortizados se expedirán resguardos que satisfará el Banco de España al portador cuando esta Dirección general haya reconocido y cancelado los cupones y títulos que se presenten, se cuyo resultado se dará aviso á dicho Establecimiento remitiéndole les talones correspondien tes á les resguardos, á fin de que haga los L'amamientos para su

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 17 de Octubre de 1910.= El director general, Cenón del Alisal .= Rubricado

ATENEO

Congreso de la Poesía

En el selón de actes del Atenee de Madrid, á las cuatre y media de la tarde de mañana viernes, se celebrará, presidida per S. A. R. la Infanta dena Paz y con asiste cia de les demás Infantes y Principes de Babiera, una interesentísima sesión, cuyo programa es el siguiente:

Lectura de la Memoria por el secretario, D. Mariano Milguel del Val.

«La poesía de la Raza», per Francisco Villaespess. «La poesia del Pueble», per

Manuel Machado. «La Poesia en la Historia», por deña Blanca de les Ries. «La Poesía Serrana», por En-

«Un recuerdo à Besquer», por Serafin y Jeaquin Alvarez Quin. «La poesía de la Layenda», por

Antonio de Zayas. «La possia del destierre», por dona Sefia Casanova.

«La possia de la Patria», per D. Angel Avilés. «La poesía del hagar», por

S. A. R. dona Paz de Berbén. La infanta leerá ella misma su notable trabaje, y terminará la sesión cen un discurse resumen sobre «La possia de la pa-

MONTE DE PIEDAD

Gaja de Ahorros

Se ha extraviade la libreta número 104.136 de la Caja de Aherres, á nembre de D. Aniano Sauquillo Ruescas.

Puede entregarse à su dueñe, que vive en la celle de Génova, número 5.

(A.-444.)

Valoraciones de terrenos

A razón de 52 pesetas por matro cuadrado ha fijado el Ayuntamiento de esta certe el precio de una pequaña superficia de terrene de la via pública que se adjudica al propietario del selar númere 12 de la calle de las Des Hermanas para apropiar á diche selar, dende se va á construir una casa de nueva planta.

-En 25'76 pesetas per metro cuadrade se ha filade el precie que han de abonar al Ayuntamiento deña Visitación Casas y D. Antere Gémez Care per des superficies de terrene de 211'65 y 79' 49 metres cuadrades, respectivamente, que se les adjudican, precedentes de la Vereda del Galle, para agregar á selares de su propiedad, con fachadas á les calles del General Oráa y Principe de Vergara.

Reformas urbanas

de Madrid

El Ayuntamiento ha acordado se preceda á la urbanización de la Glerieta de las Delicies cen material Carbelith fijande para

esas ebras un presupuesto de 58.420 pesetas.

-Con el mismo material se va á instalar un paso central enel lado izquierno del Paseo de Santa María de la Cabeza, á partir de la Glerieta de Atecha, destinándose á esas obras la suma de 9.262'25 pesetas.

Abastecimiento da agua á Madrid

Las concesiones vigentes de agua del Canal de Lezeya han tenido, durante la segunda quincena de Setiembre, una disminución de 110, bajando desde 11.889, que eran en 15 del citade mes, á 11.779, en 30 del mis-

Eso se debe á que, aunque hube un aumente de 20 per el sistema de centador, en cambio se ha registrade una baja de 130, o ses, tres de afore anual, 107 de afere mensual y 20 de caño

SERVICIO DE LA PLAZA

PARA EL

3 DE NOVIEMBRE DE 1910

Oficial general de día: Excelentisimo Sr. D. Diego Muñoz Cobos.

Parada: Primer batallón del Rey. Jefe de Parada: Comandante de Cova longa, D. Teodoro Martinez

Imaginaria de ídem Comandante de prácticas de E. M. D. Leopoldo

Guardia del Real Palacio: Rey, una sección del 2.º Montado, y 22 caballos de la Princesa.

Jefe de día: Coronel de la Princesa, D. José Zabalzo Iturrinó.

Imaginaria de ídem: Coronel de Covadonga, D. Luis Fridridu Do-

Visita de Hospital: Primer capitán de la Princesa.

Reconccimiento de provisiones: Primer capitán de Pavía.

El general gobernador, Bascaran.

LOTERÍA NACIGNAL

PROSPECTO DE PREMIOS

para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 10 de Noviem bre de 1910

Ha de constar de 17.000 billetes, al precio de 100 pesetas el billete, divididos en décimos á 10 pesetas; distribuyéndose 1.175.720 pesetas en 850 premios, de la manera siguiente:

PREMIOS		PESETAS
1		250.000
1	de	100.000
1	de	60.000
15	da 6.000	90.000
727	de 800	581.600
99	aproximaciones de 800 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero	79.200
2	idem de 3.000 fd., para los númeres an- terior y posterior al del premio primero	6.000
2	idem de 2.500 id., para les del premio se- gunde	5.000
2	idem de 1.960 id., para les del premie ter- cere	3.920
850	-	1.175.720

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto á las señaladas para los números anterior y posterior al de los premios primero, segundo v 3.º que si salicse premiado el número 1, su anterior es el número 17.000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones de 800 pesetas, se sobrentiende que, si el premio primero corresponde por ejemplo al número 25, se coneideran agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100.

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescriptas por la Instrucción del ramo. Y en la propia forma se harán después sorteos especiales para adjudicar cinco premios de 125 pesetas entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, y uno de 625 entre las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, que tuvieren justificado su derecho.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el Sorteo tienen derecho, con la venia del presidente, á hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto á las operaciones de los Sorteos.

Al día siguienie de afectuados éstos se expondrá el resultado al público por medio de listas impresas, únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados.

Los premios se pagarán en las Administraciones donde hayan sido expendidos los billetes respectivos, con presentación y entrega de los mismos. Madrid 18 de Junio de 1910. - El director general, J. Mz. Agulló.

Espectáculos para hoy

ESPAÑOL. -A las 9. -D. Juan

COMEDIA .- A las 9 1/2, El Centenario y La primera conquista.

LARA .- A las 9 y 112. - El cuento del tren. - Sansón y Dalila (do-

A las 8 y 112.-(Vermouth); Lo que no muere (doble).

APOLO .- A las 7 y 114 .- El club de las solleras. - La patria chica. -La alegría del batallón! Gloria in excelsis.

PRICE .-- A las 9. D. Juan Tenorio.

GRAN TEATRO .- A las 6 -El país de las flores - El poeta de la vida.-El pais de las hadas y La diosa del placer (doble).

COMICO .- (Compañía Prado Chicote). - A las 6 y 112. - La moza de mulas (doble, 2 actos).

A las 9 y 112. - ¡ Eeche usted señoras .- Los pereos de presa (doble, cuatro actos).

ESLAVA. - A las 6. - (Sección doble): El conde de Luxemburgo (tres

A las 10.- | Mea culpa! y La fresa. -La corte de Faraón.

NOVEDADES -A las 6,- La senora Barba Azul. - La tragedia de Pierrot.-María Jesús. - El derecho de asilo (estreno).-La siciliana.

LATINA .- A las 5 .- | Pobrecitos nifiosi -- La domadora -- Ruido de campanas. Pobrecitos niños!-Tenorio feminista.-Alma andaluza.

SALÓN MADRID -- A las 5 y 112. -Gran éxito de los Mary Bruni, duetistas; y de la bella Phrine.

A las 10 y 1/4 y 11 y 3/4.-Mademoiselle Nevi.

Cinematógrafo en todas las se-

PRINCIPE ALFONSO .- A las 6 y á las 7. — (Vermouth pohular con rebaja de precios): Cinematógafo y notables números varietés.

A las 10 y 112 y 11 y 112.—Cinematógrafo y varietés. - Exito ex-

traordinario de La Predilecta, Venue Galatea, Consuelite, Los Calvaris, La Giraldita, Los Chilenos, La Argentinita y Pepita Díaz (La Españolita).-Debut de Les Papillons.

TEATRO NUEVO. - Desde las siete de la tarde. (Grandes atracciones): Genial artista de gran fama La Chiclauera, notable pareja de baile hermanas Garnier, Duetto Canela, be-lla Fini, Nueva Argentina, Dianits y Soledad Ferny.

A las 11 y 1[2.—Sección especia de moda.

BENAVENTE-De 5 á 12 y 114-Secciones continuas de películas de novedad y estrena.

ROMEA.—Secciones desde las 5 y 112 .-- Artísticas películas. -- Grandes éxitos de La Mariucha, bella Dora y La Morita. - Reaparición de la bella Nancy z su excéntrico.

BOLSA DE MADRID

DEL DIA 1.º DE NOVIEMBRE DE 1910

VALORES DEL ESTADO	DIA 31	DIA 1
4 ° perpetuo Al contado		
Serie F, de 50.000 pesetas nominales	85 10	
» F, G8 23.000 » »	85 20	85 15
» D, de 12 500 .	85 70	85 10
» C, de 5.000 » » » B, de 2.500 » »	87 35	85 76
B, de 2.500 x x A, de 500 x x		87 10
A, de 500 B B B B B B B B B B B B B B B B B B		87 10
	0.00	87 10
En diferentes series	87 60 87 70	87 16 87 10
A plazo	0. 10	"
Fin corrriente	85 20	
Carpetas representativas de títulos de deuda		
amortizable al 4 por 100Al contado		
Serie E, de 25.000 pesetas nominales	93 25	
D, de 12.500 p		92 75
D C, de 5.000 D D		92 75
 B, de 2 500 		02 11
» A, de 500 » »	93 00	
En diferentes series	93 10	
5 remimble. Al contodo	1 12	34.34
Serie F, de 50.000 pesetas nominales	100.96	
E, de 25.000	100 80	100 80
» D, de 12.500 » »	100 85	1000
» C, de 5.000 » »	100 80	100 90
» B, de 2.500 » »	100 90	100 90
» A, de 500 » »		101 10
In diferentes series	100 80	100 90
VALORES DE SOCIEDADES		
Acciones	77	
Banco de España	450 00	449 00
Banco Hipotecario de España	287 00	
Compañía Arrendataria de Tabacos	352 00	352 00
Jnión Española de Explosivos	325 00	
Banco de Castilla	108 00	
Banco Hispano Americano	148 00	1 1
Banco Español de Crédito. ,	140 00	}
Bociedad General Azucarora España.—	61 00	
Preferences	15 00	STREET, S
Altos Hornos de Vizcaya	287 00	
Sociedad Gral. Mad. a de Electricidad.	99 50	
Bociedad de Chamberi.	82 50	Part No.
Mediodía de Madrid	50 00	1
Forrocarriles M. Z. A	93 75	
» Norte de España	87 00	
Banco Español del Rio de la Plata	567 00	535
Obligaciones	Š	
Cédulas del Banco Hipotecario	102 95	20

Resumen general de pesetas nominales negociadas 4 por 100 perpetuo, al contado. . 114,800 Iden, fin corriente 50.000 Idem, fin próximo Carpetas del 4 por 100 amortizable. 167 000 5 por 100 amortizable 166.500 Acciones del Banco de España . . 11 000 Idem del Banco Hipotecario. . . C(_ Idem de la Arrendataria de Tabaccs. Azucareras.-Preferentes 2.000 Ideni ordinarias. 00,000 Cédulas del Banco Hipotecario . . 52.000

> CAMBIOS SOBRE EL EXTRAN ERO Francos negociados

París á la vista: total, 325.000; cambio, 107.85. Libras esterlinas negociadas

Imp. de Alfredo Alonso, Barbieri, 8 .- Madrid.

Londres á la vista: total, 1.000, cambio medio, 27,205.

88999999

0

為自由為為為為為為為為為為於於於

10

N

200

1

10

NE STATE OF

A REALING

為為為

玩和

0

Wa.

Sin

-246

1

1

8

0

(1)

6

0

8

4

0

というななななななななななななななななななななない。

置置

COLEGIO CARDENAL CISNEROS

为农民的政治,但是这种政治,但是这种政治,但是这种政治,但是这种政治,

INCORPORADO AL INSTITUTO DE SAN ISIDEO

DESDE 1981

COSTANILLA DE SANTIAGO, NÚM. 6, PRIMEROS

DIRECTOR PROPIETARIO

BARBERO

Doctor en Ciencias Físico Matemáticas

Este Colegio es higiénicamente uno de los más recomendados de esta Corte por sus amplios locales é independencia absoluta La educación Moral y Religiosa, encomendada al virtuoso Director espiritual, es garantía de que á los alumnos se les inculcan les preceptos religiosos, conducióndolos fácilmente por el camino del bien.

La educación intelectual se encuentra á cargo de 15 ilustrados profesores de reco-

nocida competencia, disponiendo del material científico moderno, para que el alumno adquiera el conocimiento exacto do la ciencia que estadia.

En este Centro se adquiere la enseñanza primaria en sua tres grados: de párvulos, elemental y superior. La segunda enseñanza hasta recibir el grado de bachiller, y las asignaturas d : Dibaj :, Idiomas y Caligrafía.

Los honorarios para alumnos extensos son los siguientes:

	PHIMBRA ENSEÑANZA	Pesetas
Idem elem	árvulos entalerior	10 15 20
and a large	ergunda enseñanza	
Dos idem. Primer cu Onalquier El mejo blicar la r	atura	20 35 35 45 0, es pu-

25	129	88	25	1	221
W. Auton Plan, Ar. 12 in P. Troph Auton D. Lag (1970) (1984)	NOW TO DO STORE AND THE REST OF THE PARTY OF	A COLUMN TO THE			TOTAL
PREMIOS	Sebrezaliantes	NOTABLES	APROBADOS !	Sagnangag	TOTAL

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos, en las condiciones que marca el Boletín, que se facilitar a quien le solleite.

sin ver lo que pagan en la

CALLE DE TETUAN, NUMERO 17 (ESQUINA A LA DEL CARMEN)

ACADEMIA DE DIBUJO

DIRECTOR

JMEVEZ

con la cooperación de distinguidos profesores

Preparación completa de dibujo para el ingreso en la Escuela Superior de Bellas Artes. Escuela de Minas, de Caminos, de Ingenieros industriales, Arquitectura, Militar y de la Armada é Instituto Agrícola de Alfonso XII.

Clases por mañana, tarde y noche. Horas de ver al director: de 8 à 10 mañana y de 6 à 8 tarde.

Arco de Santa María, 42, tercero derecha

(hoy Augusto Figueroa)

MADRID

ACADEMIA DE SANTA BARBARA

Preparación completa para carreras militares y Ayudantes de Obras públicas

DIRECTORES

El teniente coronel de Artillería

Don Augusto Estrada y Ripa

exprofesor de la Academia general militar

Horas de matrícula: de cinco á siete de la tarde

Concepción Jerónima, 4, Madrid

La experiencia de más de veinticinco años dedicados á la enseñanza oficial y privada y el regultado obtenido con el método teórico-práctico que venimos siguiendo, nos permite asegurar á los alumbas encomendados á nuestra educación ciantífica que siguiendo, nos permite asegurar á los alumbas encomendados á nuestra educación ciantífica que siguiendo, nos permite asegurar á los alumbas encomendados á nuestra educación ciantífica que siguiendo, nos permite asegurar á los alumbas encomendados á nuestra educación ciantífica que siguiendo, nos permite asegurar á los alumbas encomendados á nuestra educación ciantífica que siguiendo, nos permite asegurar á los alumbas encomendados á nuestra educación ciantífica que siguiendo, nos permite asegurar á los alumbas encomendados á nuestras educación ciantífica que siguiendo, nos permite asegurar á los alumbas encomendados a nuestras educación ciantífica que siguiendo, nos permite asegurar á los alumbas encomendados encomendado tado obtenido con el método teórico-práctico que venimos siguiendo, nos permite asegurar á los alumnos encomendados á nuestra educación científica que siguiendo nuestros censejos é indicaciones, no sólo pueden obtener el ingreso en el Centro docente que se propongan, sino que una vez en ellos encontrarán, con lo que estudiado llevan, facilidad grande para vencer las dificultades que puedan hallar en sus nuevos trabajos, puesto que nuestro mayor cuidado es enseñar á estudiar al discípulo apartándole de ese sistema, tan generalizado, de aprender las asignaturas del preparatorio casi á viva voz, dibujando las pizarras y sin razonar ni casi comprender su contenido.

COMPRAN

A ALTOS PRECIOS

Nadie venda

sus alhajas

sin consultar

PELIGROS, II

teatro, maletas, neceseras, 500 modelos en bolsillos de señora, é infinidad de objetos propios para regalos, á precios sumamente baratos.

INFANTAS

State State

de bismuto

prepara los por el Dr. López Mora

Medicamento insustituible en todas las afocciones del aparata gastro-intestinal: muy poderosamente seguro en las diarreas, y sobre todas en las de los niñas, sean ó no provecadas por la dentición. Exigir en el provinto la marca registrada.

Se venden en las buenas fasmacias; en casa de pas saleres Pérez, Martin, Velasco y Compañía, y en le de au autor: Verzars, 14, Madrid.

Fábrica de yesos puros

LA VASCONGADA SOCIEDAD ANÓNIMA

CAPITAL: 750.000 PESETAS Ferrocarril propiedad de la Sociedad

Fabricación en Vallecas.

Piaza de Casteiar, 5. Telófono 1.048

Depósito y muelles en Madrid Pacífice, 75 F. de Vallecas. - Canteras Teléfono 1.295

400000

PRECIOS Cahiz de yeso negro corriente especial..... blaneo..... Yesos puros especiales para enrasillado y bovedillas

Oficinas administrativas: ALMIRANTE, 15, bajo izquierda

Teléfono 2.931